BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY | **22 de abril de 1997** | **Núm. 82-2**

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000065 Modificación del artículo 33.2, párrafo primero, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Iquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Rechazada.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de modificación del artículo 33.2, párrafo primero, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (núm. expte. 122/000065), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 82-1, de 17 de febrero de 1997, habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**